

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a votación, para poder examinarlos o solicitar que les sean enviados de forma gratuita.

Ripoll, 6 de octubre de 2004.—La Administradora solidaria, Marta Pedrerol Mas.—47.212.

CENTRO DEPORTIVO DEL NORTE, S. L.

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta Universal de Socios de «Centro Deportivo del Norte, S.L.» ha acordado el día 30 de junio de 2004 aprobar la escisión parcial de «Centro Deportivo del Norte, S.L.» (sociedad escindida) en favor de «Cedesport, S.L.» (nueva sociedad en constitución), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Santander (Cantabria), 3 de julio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Díaz Jiménez.—46.806. 2.ª 20-10-2004

CENTRO EMPRESARIAL MAGERIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Centro Empresarial Magerit, Sociedad Anónima», en liquidación, en el ejercicio de las competencias de la Junta general y extraordinaria de accionistas, en fecha 14 de octubre de 2004 acordó la disolución y simultáneamente la liquidación de la sociedad, así como la aprobación del Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	5.314,50
Deudores	154.452,44
Tesorería	5.573,50
Total activo	165.340,44
Pasivo:	
Capital suscrito	66.110,00
Reservas	143.256,32
Pérdidas y Ganancias	-44.025,88
Total pasivo	165.340,44

Madrid, 15 de octubre de 2004.—La Liquidadora, Carmen Torrado Botello.—47.214.

CITY SELF-STORAGE, S.L. (Sociedad absorbente)

MINI-GUARDAMUEBLES ESPAÑA, S.L.U.

INMOBILIARIA SPICA, S.L.U.

CITY TRASTEROS, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de la sociedad absorbente y el socio único de cada una de las sociedades absorbi-

das, acordaron el 13 de octubre de 2004 la fusión mediante la absorción y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, atribuyendo a la sociedad absorbente la totalidad de sus respectivos patrimonios a título universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión y los balances de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados el 31 de julio de 2004, elaborados y suscritos por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.—El Secretario de «City Self-Storage, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria Spica, Sociedad Limitada Unipersonal», «City Trasteros, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «TMF Management (Spain), Sociedad Limitada», representada por Don Danny Henry Kragt.—El Secretario de «Mini-Guardamuebles España, Sociedad Limitada Unipersonal», Doña Katrine Vikingstad.—47.109.

y 3.ª 20-10-2004

CLOSENES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LABIANA LIFE SCIENCES SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de la sociedad Closenes, Sociedad Limitada y el Socio Único de la sociedad Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), aprobaron en fecha 17 de septiembre de 2004 la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por su Socio Único, Closenes, Sociedad Limitada, disolviéndose aquélla y transmitiendo en bloque su patrimonio a la absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Que como consecuencia de la citada fusión, Closenes, Sociedad Limitada, adoptó la denominación social de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada.

En Barcelona, a 29 de septiembre de 2004.—Don Carlos Valls Martínez, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Closenes, Sociedad Limitada y de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.768. 2.ª 20-10-2004

CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S. A.

Ampliación de Capital Social

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 8 de octubre de 2004 en segunda convocatoria, acordó por unanimidad aumentar el capital social en 1.200.000 euros, mediante la emisión de 200 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de la misma clase y distinta serie a las actualmente emitidas, representadas por medio de títulos de 3.005,06 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 2.994,94 euros cada una.

La ampliación de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir una acción nueva por cada una de las acciones antiguas de las que sean titulares. Los accionistas interesados deberán remitir al Consejo de Administración una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, antes de que expire el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio, manifestando su intención de ejercitar su derecho de suscripción preferente e indicando las acciones que desean suscribir. En el momento de la suscripción, los accionistas efectuarán el desembolso íntegro, mediante ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad designada al efecto o entrega de talón conformado nominativo a favor de la sociedad. Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes accionistas. En tal caso, éstos deberán comunicar al Consejo de Administración su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de quince días desde la finalización del anterior plazo indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el Consejo de Administración comunicará la asignación de las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas, debiendo los accionistas desembolsar íntegramente su importe dentro de los quince días siguientes a la recepción de la comunicación. De existir varios accionistas interesados, se prorrateará entre ellos en proporción al número de acciones que ostentaren en la sociedad, incluidas las previamente suscritas en la ampliación. En caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación por los socios, éstas podrán ofrecerse a terceros por un plazo máximo de tres meses. Cuando la ampliación de capital no se suscriba íntegramente, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

En Telde, 9 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo.—47.451.

CONSTRUCCIONES MINER, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 2004, a las 12:30 horas, en la calle Girona, número 63, 2.ª, 1.ª de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.—Un Administrador solidario, Doña Marta Martí Torres.—47.192.

COSENTINO, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

COSENTINO LEVANTE, S. L. Unipersonal

COSENTINO LATINOAMÉRICA, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del Socio Único de «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Cosentino Levante Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Cosentino Latinoamérica, Sociedad Limitada Unipersonal» se ha acordado en fecha 30 de junio de 2004 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Cosentino Levante, Socie-